



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Comité de Selección

mejor educación mejores peruanos

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-UGEL.05 - PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PIES COMO EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCION UGEL05

REGISTRO DE POSTORES

N/O	RUC	Nombre o Razon Social	Fecha de Registro
1	20504109195	MASILJO PERU SAC	13/10/2023
2	20510798687	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SAC	13/10/2023
3	20603119313	ALFER LOGISTICS SAC	13/10/2023
4	20455447888	TRADE SANDDER GROUP SAC	13/10/2023
5	20600277945	VC SECURITY SAC	13/10/2023

OLDEN MARCELINO FUENTES OBREGON  
PRESIDENTE C.S.  
TITULAR

LILY OBLITAS VERA  
PRIMER MIEMBRO C.S.  
TITULAR

PETER ESTIWAR ARRIETA RIOS  
SEGUNDO MIEMBRO C.S.  
TITULAR



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Comité de Selección

mejor educación requiere perseverancia

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-UGEL.05 - PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PIES COMO EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCION UGEL05 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

I. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
		MASILJO PERU SAC	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SAC	ALFER LOGISTICS SAC	TRADE SANDDER GROUP SAC	VC SECURITY SAC
		20504109195	20510798667	20603119313	20455447888	20600277945
a)	Declaracion Jurada de Datos del Postor. (Anexo N° 01)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
c)	Declaracion jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (ANEXO N° 2)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
d)	Declaracion Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente Sección. (Anexo N° 03)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
e)	e) Documento que acredite la presentación de muestra- Guía de remisión. Debe entregarse un (01) muestra de cada bien, en el Almacén de la UGEL05, ubicado en la siguiente dirección: Av. Perú 1ra Cuadra-Urb. Caja de Agua-San Juan de Lurigancho-Lima, el mismo día programado en el calendario para la presentación de ofertas, en el horario de 08:00 a 16:30 hrs	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTÓ	PRESENTO
f)	Declaración jurada de plazo de entrega del Bien. (Anexo N° 04)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( Anexo N° 5 )	-	-	-	-	-
h)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
i)	i) Presentación de muestra: Los postores deberán presentar obligatoriamente una muestra del bien que oferten del ítem al que postula, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas, indicadas en el capítulo III de la sección específica de las Bases.  Las propuestas que no adjunten las muestras serán descalificadas, invalidando la presentación de propuestas, en razón a que las mismas serán evaluadas, considerando también que a partir de la misma el ganador de la buena pro entregará los bienes adjudicados.  1.- Para la evaluación de las muestras, el comité de selección contará con la asistencia y apoyo de un experto independiente (Ing. Industrial) debidamente colegiado, con habilitación vigente acreditado por su colegio profesional. El experto independiente emitirá un informe técnico de la evaluación de muestras correspondiente a la adquisición "Adquisición de equipos de protección de pies como equipo de protección personal para el personal que realiza trabajo de riesgo de la sede e IIEE de la jurisdicción ugel05".	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTÓ	PRESENTO
j)	Las propuestas cuyas muestras no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos exigidas será considerados como NO ADMITIDAS, por no cumplir con las características técnicas mínimas	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO
k)	2.2.2 b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
	MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA	S/ 109,018.15	S/ 164,433.00	S/ 153,635.00	S/ 148,640.00	S/ 181,150.40
	CONDICION DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

LILY OBLITAS VERA  
PRIMER MIEMBRO C.S.  
TITULAR

OLDEN MARCELINO FUENTES OBREGON  
PRESIDENTE C.S.

PETER ESTIVAR ARRIETA RIOS  
SEGUNDO MIEMBRO C.S.  
TITULAR

HABIENDOSE REALIZADO LA VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA CONTENIDA EN EL ANEXO N° 06 DEL POSTOR ALFER LOGISTIC SAC, SIENDO EL UNICO CALIFICADO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, SE CONSTATA QUE LA OFERTA ECONOMICA SUPERA EL VALOR ESTIMADO CERTIFICADO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

EN APLICACION DEL NUMERAL 68.3 DEL ARTICULO 68 DEL TUO DEL RLCE "68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor". SE SOLICITO LA REDUCCION DEL PRECIO DE LA OFERTA ECONOMICA AL POSTOR ALFER LOGISTIC S.A.C, MEDIANTE CARTA N° 81-2023 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE, RECIBIENDO LA RESPUESTA MEDIANTE DOCUMENTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE ALFER LOGISTIC ADJUNTANDO NUEVO PRECIO DE OFERTA REDUCIDO (ANEXO 6) POR EL IMPORTE DE S/ 145,274.00.

MEDIANTE OFICIO N° 729-2023 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE SE SOLICITA LA AUTORIZACION DEL TRAMITE AMPLIACION DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO, AL AREA USUARIA (AREA DE RECURSOS HUMANOS), SIENDO APROBADO DICHO TRAMITE MEDIANTE MEMORANDUM N° 1423-2023 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE 2023.

MEDIANTE OFICIO N° 733-2023 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN APLICACION DEL NUMERAL 68.4. DEL ARTICULO 68 "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro", SE SOLICITO LA APROBACION DE LA OFERTA ECONOMICA POR PARTE DEL TITULAR DE LA ENTIDAD, LA CUAL FUE APROBADA, MEDIANTE MEMORANDUM N° 1147-2023 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023, POR LO QUE SE SOLICITO LA AMPLIACION DE LA CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 306-2023, SIENDO APROBADO POR EL AREA COMPETENTE EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

EN TAL SENTIDO DE ACUERDO CON TODO LO SEÑALADO EN LOS PARRAFOS PRECEDENTES, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DECLARAR GANADOR DE LA BUENA PRO AL POSTOR ALFER LOGISTICS SAC CON SU OFERTA ECONOMICA DE S/ 145,274.00 Y PROCEDE A ELABORAR EL ACTA DE BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN AS N° 04-2023.UGEL05.1.

  
OLDEN MARCELINO FUENTES OBREGON  
PRESIDENTE C.S.  
TITULAR

  
LILY OBLITAS VERA  
PRIMER MIEMBRO C.S.  
TITULAR

  
PETER ESTIMAR ARRIETA RIOS  
SEGUNDO MIEMBRO C.S.  
TITULAR



ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA  
ITEM PAQUETE

Señores  
**COMITÉ DE SELECCION**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-UGEL05-1**  
Presente. -

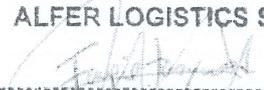
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL [S/]
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E HIEE DE LA JURISDICCIÓN UGEL05"	S/ 145,274.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 145,274.00</b>

El precio de la oferta (S/) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 15 noviembre de 2023

ALFER LOGISTICS S.A.C.

  
FERGIE TASAYCO AVALOS  
Gerente General

Dirección.: Jr. Leonardo Ortiz Salcedo N°188 - 2do piso - SMP

968 463 512 – 987 922 053

Ventas e informes.: [ventas@alfer-logistics.com](mailto:ventas@alfer-logistics.com)

II. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR 3
		ALFER LOGISTICS SAC
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a veintiséis mil ochocientos cincuenta y siete y 39/100 soles (s/ 26,857.39), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de veintiséis mil ochocientos cincuenta y siete y 39/100 soles (s/ 26,857.39), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	CUMPLE
	Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad	PRESENTA
	<b>SITUACION</b>	<b>CALIFICA</b>

  
 OLDEN MARCELINO FUENTES OBREGON  
 PRESIDENTE C.S.  
 TITULAR

  
 LILY OBLITAS VERA  
 PRIMER MIEMBRO C.S.

  
 PETER ESTIWAR ARRIETA RIOS  
 SEGUNDO MIEMBRO C.S.



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Comité de Selección

mejor educación mejores peruanos

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2023-UGEL 05 - PRIMERA CONVOCATORIA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL LOCAL DE LA SEDE CENTRAL DE LA UGEL 05

CRITERIOS DE EVALUACION

FACTORES DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE	POSTOR ALFER LOGISTICS SAC
<b>A. PRECIO</b>	100	<b>PRESENTO OFERTA</b>
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta ( Anexo N° 6)		S/ 145,274.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		100
SOLICITUD DE BONIFICACION (5%) MYPE		PRESENTO
<b>PUNTAJE FINAL</b>		105
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		1º

OLDEN MARCELINO FUENTES OBREGON  
PRESIDENTE C.S.  
TITULAR

LILY OBLITAS VERA  
PRIMER MIEMBRO C.S.  
TITULAR

PETER ESTIWAR ARRIETA RIOS  
SEGUNDO MIEMBRO C.S.  
TITULAR

**FORMATO N° 17**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>		<b>07</b>			
<b>2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>					
En, la ciudad de Lima, Distrito de San Juan de Lurigancho en las instalaciones del auditorio de la UGEL 05, a los 20 días del mes de Noviembre de 2023, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de AS-004-2023-UGEL.05, cuyo objeto de convocatoria es la " <b>ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PIES COMO EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCION UGEL05</b> ", a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO</b> al presente procedimiento de selección.					
<b>3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente:	OLDEN MARCELINO FUENTES OBREGON	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Área de Administración - Equipo de Logística
		Suplente			
Primer Miembro:	LILY OBLITAS VERA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Área de Recursos Humanos
		Suplente			
Segundo Miembro:	PETER ESTIWAR ARRIETA RIOS	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Área de Administración - Equipo de Logística
		Suplente			
<b>4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE CALIFICACIÓN:</b>					
De acuerdo con la etapa de admisión realizada el día 14 de Noviembre de 2023, los siguientes postores pasaron a la Evaluación, en vista de que su propuesta fue admitida y calificada, de acuerdo con lo establecido en las Bases:					
N°	Nombre o razón social del postor	Acredita Calificación			
1	ALFER LOGISTICS SAC	CALIFICA			
<b>5 RESULTADOS FINALES</b>					
De este modo, teniéndose los resultados tanto de la evaluación, se procede a determinar el puntaje total, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose los siguientes resultados:					
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL			
1	ALFER LOGISTICS SAC	105.00			
<b>6 ACUERDO ADOPTADO</b>					
Los miembros del Comité de Selección, por <b>UNANIMIDAD</b> , dan por aprobados los resultados de la evaluación, otorgando la Buena Pro al postor.					
ALFER LOGISTIC SAC		<b>S/ 145,274.00</b>			
<b>7 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>					
					
OLDEN MARCELINO FUENTES OBREGON Presidente Titular Comité de Selección		LILY OBLITAS VERA 1er Miembro Titular Comité de Selección		PETER ESTIWAR ARRIETA RIOS 2do Miembro Titular Comité de Selección	